

ACTUALIDAD / CHILE / MEDIO AMBIENTE / PORTADA

Quintero Puchuncaví: Aprueban proyecto ley que reconvierte Fundición Ventanas

El Ciudadano · 19 de octubre de 2022

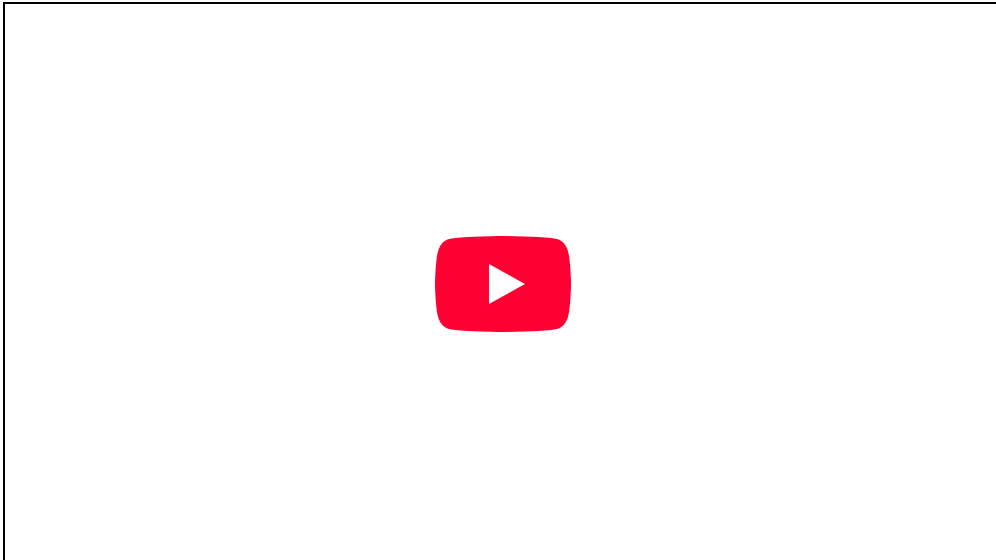


Cámara de Diputados y Diputadas aprueba proyecto de ley que permitirá el cese de

Fundición Ventanas

La fundición de Ventanas tiene un largo historial de denuncias de episodios de contaminación, en medio de repetidas situaciones de daño ambiental que han afectado a la zona de Quintero-Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, sin embargo, no es el único caso, ya que diversas plantas industriales de empresas privadas, también han sido responsables.

Ver reporte prensa Cámara sobre aprobación del PL



Con 100 votos a favor, la Sala de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto presentado por el Ejecutivo que modifica la Ley N°19.993 para permitir el tratamiento de los minerales de la pequeña y mediana minería de ENAMI, por el cierre de la **Fundición Ventanas**, en otras instalaciones de Codelco Chile.

Tras esta votación, el proyecto pasa a segundo trámite constitucional y será visto por la Comisión de Minería y Energía del Senado.

Al finalizar la sesión, la Ministra de Minería, Marcela Hernando, agradeció el

apoyo de la cámara al proyecto, asegurando que «le hace bien a la calidad de vida de toda la gente de Quintero y Puchuncaví».

Asimismo, puntualizó que el proyecto aprobado «no perjudicará la labor de pequeños y medianos mineros ya que ésta va a seguir exactamente como hasta el día de hoy, inalterable, no afectará las distancias de transporte ni en los fletes. Porque el poder de compra seguirá funcionando donde mismo».

Respecto a las condiciones que explican el cese de la fundición, la Ministra comentó que «esta instalación arroja unas 10 mil toneladas de **dióxido de azufre** al año sobre la población de Quintero y Puchuncaví. Sabemos que no es la única que contamina. Hay diferentes empresas que emiten muchos otros contaminantes, pero Codelco contribuye en la zona con el 68% de todo el **dióxido de azufre** y con material particulado. Por lo tanto, es un alivio para la ciudadanía de esa bahía el dejar de recibir toda esta contaminación».

Sobre las condiciones laborales en que quedarán los trabajadores de la **Fundición Ventanas**, Hernando sostuvo que «los trabajadores y los representantes de los sindicatos, tanto de los trabajadores directos como de los contratistas, fueron parte de la mesa que negoció el cómo se iba a hacer esta ley, la cual fue presentada al Parlamento cuando esos acuerdos estuvieron firmados. Damos la seguridad de que va a haber una transición justa para cada trabajador y trabajadora».

De esta manera, Codelco Ventanas conservará el poder de compra de ENAMI, garantizando el procesamiento de los productos de pequeños y medianos productores fuera de Ventanas. Asimismo, continuará con las operaciones de la refinería.

